

Alerta Verde por lluvias de moderadas a fuertes Viernes, 27/SEPTIEMBRE/2019

La Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres dependencia del Ministerio de Gobernación de conformidad al Artículo 57 del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de desastres, declara **Alerta Verde por lluvias de moderadas a fuertes a nivel nacional.**

Según el Informe Especial Meteorológico número 3 emitido hoy por el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), prevé que se presentarán lluvias de moderadas a fuertes y tipo temporal en la franja costera y de forma intermitente en el resto del país. Estas condiciones son generadas, debido a la influencia de la Zona de Convergencia Intertropical frente a costas de Centroamérica con una Baja Presión de 1010 milibares y con un desplazamiento hacia el noreste.

Considerando que las lluvias registradas en las últimas 48 horas, mantienen los suelos saturados de humedad, más la lluvia fuerte pronosticada por el MARN, se conforma un escenario que incrementa el nivel de riesgo a derrumbes, y la escorrentía superficial generaría la crecida repentina de ríos y quebradas con posibles inundaciones en partes bajas; y zonas urbanas por drenajes que han perdido su capacidad de conducción.

MEDIDAS Y RECOMENDACIONES:

1. El personal de la dirección general de protección civil entra en Alerta Institucional, deberá estar en apresto ante cualquier llamado.

2. Las Alcaldías cuyos municipios tienen antecedentes de inundaciones de calles urbanas, con drenajes que colapsan constantemente y caída de árboles, deben mantener equipos de emergencia para atender incidentes y remover escombros.
3. Las 29 alcaldías con responsabilidad de playas y presencia de turistas, deben mantener monitoreo para dar respuesta oportuna a emergencias que se puedan presentar por mayor altura de oleaje e incremento en la velocidad de las corrientes marinas; además, se debe informar al Centro de Operaciones de Emergencias Nacional sobre el comportamiento y desarrollo, como las afectaciones que generan estos fenómenos.
4. Se recuerda que la zona del volcán Chaparrastique, correspondiente a los municipios de San Miguel Chinameca y San Jorge se encuentra en ALERTA NARANJA PERMANENTE y las Comisiones de Protección Civil, respectivas, deben garantizar la aplicación de los planes ya establecidos; ya que las lluvias fuertes podrían generar flujo de escombros.
5. Las instituciones y comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil, deben mantener monitoreo en los lugares susceptibles a inundaciones y deslizamientos, a fin de coordinar las acciones de respuesta por medio del Centro de Operaciones de Emergencias Nacional.
6. Se les recuerda a las Comisiones Departamentales, Municipales y Comunales de Protección Civil, que el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil en su artículo 34, establece, que deben activarse cuando se presentan situaciones imprevistas que deban atenderse.
7. Asegurar techos débiles en sus viviendas, y avisar a las

autoridades respectivas sobre árboles o ramas inestables.

8. Los automovilistas y motociclistas, deben conducir con precaución durante la lluvia, debido al riesgo de encharcamientos, falta de visibilidad y superficie lisa de las carreteras; además, considera el tramo de carretera Los Chorros como zona de riesgo por derrumbes de rocas y tierra.
9. Mantener limpios los tragantes y tuberías de drenajes, no lanzar basura a la calle, ríos o quebradas.
10. Los pescadores, bañistas y surfistas deben tomar precaución en playas, informarse y evaluar las condiciones de altura de oleaje y velocidad de vientos, como corrientes de retorno antes de ingresar al mar.
11. Los comerciantes que habitan en zonas de playa, deben considerar posibles inundaciones, por lo que, es necesario tomar medidas para resguardar sus bienes.

A los medios de comunicación social se les solicita difundir esta ALERTA VERDE de manera amplia y suficiente.

San Salvador, viernes 27 de septiembre de 2019 – 16:00 horas

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 /
Fax: 2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador: 913 / 2527-7300